



SOLICITUD PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera
Plaza de San José, 1
Córdoba

EXPEDIENTE NÚM.

D. _____, con DNI núm. _____ con
domicilio en _____ c/ _____ núm. _____ CP _____
Tlf. _____, o en representación de _____ con
DNI/CIF núm. _____.-

EXPONGO

Que con fecha _____, se me concedió licencia nº _____ de obras para la
construcción de _____, en la calle
_____ núm. _____ según expediente núm.
_____, bajo la dirección del arquitecto D. _____.

- Que he terminado la obra y repuesto los elementos urbanísticos afectados.
- Que deseo destinar el edificio al uso de _____:

PETICIÓN

Licencia de primera ocupación del edificio o instalación en c/ _____
núm. _____.

Aguilar de la Frontera a _____ de _____ de 20 _____.-

El Exmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera respeta la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la privacidad, secreto y seguridad de los Datos Personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.D. 15/1999 de 13 de Diciembre, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados.

En concreto, se informa de los siguientes aspectos:

Los datos personales facilitados, serán incorporados a un Fichero de Carácter Automatizado, cuyo responsable y titular es el Exmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con la finalidad de gestionar la relación Entidad-Usuario.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al Exmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, con la dirección en Plaza San José 1, 14.920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

DOCUMENTOS QUE APORTA.

- Fotocopia compulsada de la preceptiva licencia.
- Certificado de la finalización de la obra y, en su caso, de la urbanización, conforme al proyecto técnico aprobado, expedido por técnico competente.
- Justificantes de haber solicitado el alta en el Impuesto de bienes Inmuebles de naturaleza urbana y las conexiones a las redes de agua y alcantarillado.